

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°378 de fecha 03 de Febrero del 2015 que aprueba el gasto del Plan de Seguridad Ciudadana y sus actividades.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4.812 del 11 de Noviembre del 2014, que aprueban y desagregan el Presupuesto Municipal para el año 2015.
3. La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar actividades comunitarias enmarcadas dentro del plan de acción del Plan Seguridad Ciudadana es generar actividades destinadas a la comunidad sobre la temática de Prevención de Delitos.

DECRETO:

Apruébese la ejecución de la actividad: "Navidad Segura 2015".

Nombre de la Actividad	"Navidad Segura 2015".
A quienes va dirigido	Público en General de la Comuna de Temuco.
Objetivo General de la Actividad	Generar en la comunidad de Temuco una cultura de autocuidado y responsabilidad en la prevención del delito en fiestas de fin de año, a través de mensajes directos y recomendaciones prácticas
Objetivo Específico de la Actividad	Prevenir la comisión de delitos como el hurto o robo por sorpresa, informando a la comunidad en lo referido a la co-responsabilidad en materia de prevención del delito.
Cobertura Estimada	Público en general
Gasto programado	\$ 300.000.-
Registro de la actividad	Registro de Fotográfico, nota de prensa
Fecha de la ejecución	11 al 23 de Diciembre 2015

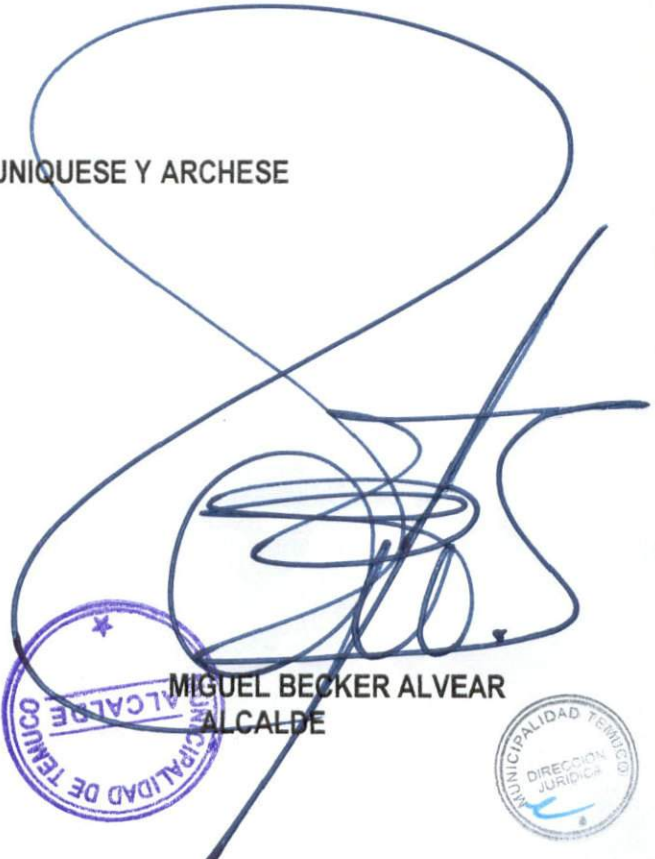
1. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

➤ \$ 300.000.- C.C 12.10.01 Servicio de Impresiones.

3. La contratación de estos servicios, se registrá bajo la normativa de compras públicas.

4. Desígnese como ejecutor responsable de la presente Actividad a la Dirección de Seguridad Ciudadana, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHESE



MIGUEL BECKER ALVEAR
AL CALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



HEV/XCS/PPM/sim

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Departamento de RR.PP.
- Oficina de Partes